

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43651** MADRID

Doña M<sup>a</sup> Jesús Rodríguez Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia

1.º - Que en el Concurso ordinario 96/2005 necesario referente al concursado OXINE GESTION INMOBILIARIA, S.L., se dictado con fecha 11 de septiembre de 2019 Auto de aprobación de plan de Liquidación, presentado por la Administración concursal.

2.º - Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del Concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier Acreedor o persona que acredite interés legítimo pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 11 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A190057048-1